



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00261-00  
Demandantes : Adolfo Reyes Angarita Y OTROS  
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional  
Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional  
Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Providencia : autoriza desglose

### 1. ANTECEDENTES

La parte demandante solicita el desglose y entrega de documentos aportados con la demanda.

### 2. CONSIDERACIONES

De conformidad con el Artículo 116 del Código General del Proceso y examinado el expediente se atenderá a la solicitud elevada por el demandante.

Se ordena por secretaría realizar el trámite respectivo, señalándole al interesado tome las copias respectivas y pague el arancel judicial correspondiente.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Atender la solicitud de desglose de la parte accionante en la forma indicada en la parte considerativa.

SEGUNDO: Por Secretaría déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en Estado Electrónico **96** del TRECE (13) de octubre de dos mil diecisiete (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario